

# Tardanza en resolver casos de acoso sexual ‘es injustificable’

En entrevista con ‘la Nación’, el jerarca afirma que un promedio de 13,7 meses es demasiado largo y que hasta nueve meses ‘es mucho’ tiempo

Costa Rica · Universidad de Costa Rica · Sala Municipality

19 oct. 2021 [+1 más](#) [Sofía Chinchilla C. sofia.chinchilla@nacion.com](#)

Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), catalogó de “injustificable” el tiempo que le toma a la institución resolver las denuncias de hostigamiento sexual y afirmó que, en su administración, es prioridad conseguir que los trámites se acorten “sustancialmente”.

En la casa de enseñanza, quienes denuncian este tipo de agresiones deben esperar, en promedio, nueve meses y medio hasta que la entidad les notifica cómo se resolvió el caso. El plazo suele sobrepasar los 13 meses cuando se determina la culpabilidad del acosador.

De acuerdo con el jerarca universitario, el atraso ocurre por obstáculos igualmente “injustificables”, como el hecho de que un solo abogado, que labora medio tiempo, deba atender todas las querellas, o que la comisión encargada de resolver los procesos deba cancelar audiencias ya programadas por falta de un espacio para realizarlas.

En entrevista con La Nación, Gutiérrez expuso las medidas que ha tomado su equipo desde que asumió la rectoría universitaria en enero de este año. Su meta, argumenta, es que en el corto plazo las denuncias por hostigamiento sexual se resuelvan en un máximo de seis meses.

— ¿Cómo les ha ido con la implementación del nuevo reglamento contra el hostigamiento? Ante la Sala Constitucional, la Universidad alegó que ha habido un proceso de transición que atrasó la tramitación de los casos. — Tenemos nueve personas que estamos integrando la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual (Cichs), tenemos plena confianza en estas personas. Debo admitirle que todavía estamos con procesos muy lentos por el acumulado de casos que se tenían. Para mí, no es justificable un promedio de 13,7 meses. Me parece que nueve meses incluso ya es mucho.

”Decirle categóricamente que estamos apoyando en todo lo que se requiera a la Comisión para acelerar estos procesos. Nos han solicitado diversos recursos, han solicitado plazas, espacios, todo ese tipo de situaciones que son fáciles de entender; hemos puesto, por ejemplo, la sala de prensa a disposición de ellos para que puedan realizar las audiencias.

”Tenían una limitación al respecto, que no lo puede entender uno, porque es tan fácil como decirles, ‘miren, cuenten con este espacio permanentemente para que puedan realizar las audiencias’ y que no sea una justificación la limitación de

## ENTREVISTA



infraestructura para no llevar a cabo una audiencia ya convocada, como ha sido el caso. Si usted suma una serie de factores, obviamente esto ha ido atrasando, atrasando y atrasando los procesos.

”La Comisión cuenta con todo el apoyo de la administración, para ver

si estos tiempos de respuesta los reducimos sustancialmente, siempre y cuando se garantice el debido proceso”.

--¿En qué momento le plantea la Comisión estas carencias o requerimientos que tiene para poder tramitar con mayor celeridad los casos?

—Nosotros asumimos el 4 de enero, y la primera reunión que atendimos en forma presencial, fue el 5 o el 6 de enero, con la Comisión. Eso demuestra el interés que teníamos, eso se debió a que Teresita Ramellini, quien era la coordinadora de esa comisión, después de haber sido nosotros electos, me contactó, y le dije: ‘Esto es prioritario para nosotros’. Desde entonces, estamos atendiendo a la Comisión.

--¿Qué otro tipo de requerimientos o solicitudes les planteó la Comisión, sea que ya se hayan resuelto o que estén pendientes de solucionar? —Tenemos pendiente resolverles más tiempo para abogados o abogadas. Estamos haciendo los mejores esfuerzos para que ellos puedan contar con más tiempo para esta persona, dado que eso limita muchísimo el avance de la Comisión y eso es fácil de entender. Es fácil entender por qué es importante un abogado en una comisión de esta envergadura. Entonces, estamos trabajando en resolverles a corto plazo.

”La limitación más importante que tenemos, en este momento, es un

medio tiempo de un abogado que está atendiendo todos los casos que recibe esta Comisión”.

“Creo, sin conocimiento técnico, que seis meses es suficiente para resolver una situación de esta naturaleza”.

--Asumió el cargo a inicios de este año, y muchos son procesos que vienen desde antes. Sin embargo, le correspondió atender recursos de amparo. ¿Cómo recibió la Universidad la resolución de estos, y qué mensaje le da a la institución? — Con toda la responsabilidad del caso, evidentemente ya conocíamos de la situación, asumimos con toda la responsabilidad y compromiso estas resoluciones, de forma que inmediatamente promovimos una estrategia de trabajo articulado entre las distintas instancias que realizan acciones en esta materia. Fue cuando decidimos conformar ese equipo de asesoramiento en género, que acompaña a la administración en temas tan importantes, para reducir la brecha de género que es una realidad en nuestra institución.

”A partir de este acompañamiento, hemos tomado una serie de decisiones, muy orientadas a fortalecer la Comisión, y al mismo tiempo trabajar fuertemente en que ese tipo de actitudes no ocurran en la institución, diría que esos son los dos ángulos de la preocupación que nos generan las tres sentencias”.

—Algunas cuestiones se resuelven con más espacio físico o más tiempo de profesionales, pero la Universidad alegaba ante la Sala que hubo atrasos por los cierres institucionales de fin de año y luego por la pandemia, ¿qué tanto pueden hacer por eso, aspiran a mejorarlo?

—El gran paso que da la institución en este sentido es, casualmente, la aprobación de la reforma en el Consejo Universitario del propio reglamento. Me parece que es fundamental, pero hemos aceptado que tenemos limitaciones de personal. Para mí fue injustificable, completamente, oír por parte de los compañeros y compañeras de la Comisión, que el espacio físico era una limitación, que tenían que cancelar audiencias ya convocadas porque no tenían espacio físico, ¿qué pasó con

la administración de aquel entonces de la Universidad?

”Hay que ponernos al día y luego resolver a tiempo. Para mí, seis meses es un tiempo suficiente para resolver cada una de estas situaciones, contrario a los 13,7 meses que estamos durando en caso de que haya sanción”.

—¿La comunidad universitaria puede esperar que se reduzcan los plazos? ¿Para cuándo podrían lograrlo?

—Podemos apostar a ese esfuerzo que están haciendo los compañeros y compañeras de la Comisión, que es un extraordinario esfuerzo que apreciamos muchísimo y agradecemos para ponernos al día. Esa es la meta a corto plazo.

”Lo ideal es que estas nueve personas no tengan nada que hacer, estaríamos muy felices de recibir informes de que no recibieron un solo caso, pero esa es la situación ideal, y a partir de ahí continuar apostando al esfuerzo que cada una de estas personas está haciendo para ir al día. Creo, sin conocimiento técnico,

que seis meses es suficiente para resolver una situación de esta naturaleza.

”El mensaje que quiero transmitir es que la Comisión cuenta con todo nuestro apoyo para que esa situación ideal la alcancemos a muy corto plazo”.

 Escribe un comentario

      
Escuchar Ver página Compartir Guardar Más

